

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 17 de octubre de 2016

Señor

Presente.-

Con fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 822-2016-R.- CALLAO, 17 DE OCTUBRE DE 2016.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 042-2016-CU del 07 de abril de 2016, se resolvió contratar por única vez, con eficacia anticipada, a los nueve docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud; a partir del 01 al 31 de marzo de 2016, según categoría equivalente, dedicación y asignatura que se indica, quienes en tales condición quedan adscritos a dicha unidad académica por Escuelas Profesionales;

Que, en el numeral 1° de la Resolución antes citada, se detalla a los profesores contratados por Escuelas Profesionales, siendo que en el segundo cuadro se consignó "Escuela Profesional de Enfermería" debiéndose consignar como "Escuela Profesional de Educación Física";

Estando a lo glosado; a lo dispuesto en el Art. 201°, 201.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444; y, en uso a las atribuciones que le confiere los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad concordantes, con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **RECTIFICAR**, el segundo cuadro consignado el numeral 1° de la Resolución N° 042-2016-CU del 07 de abril de 2016, solo en el extremo referido a la denominación de la Escuela Profesional, según el siguiente detalle:

"ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA"

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
ISLA ALCOSER SANDY DORIAN	Auxiliar TC 40 Horas	- Cineantropometría, Salud y Deporte - Aprendizaje Motor - Evaluación de la Educación Física - Preparación Física y Salud - Jefe del Nivel de Formación Profesional (Gimnasio)
CASTAÑEDA ALVARADO ELVA LUZ	Auxiliar TP 20 Horas	- Historia de la Educación Física - Actividad Física para la Salud en Poblaciones de Riesgo - Construcción de Materiales Didácticos - Proyectos Educativos y Deportivos
GIL FLORES MIGUEL ANGEL	Auxiliar TP 20 Horas	- Didáctica del Atletismo I - Didáctica del Atletismo II - Básquet I - Básquet II
YAIPEN VALDERRAMA ERIKA NORKA MAGALY	Auxiliar TC 40 Horas	- Pedagogía General y de la Educación Física - Didáctica de la Educación Física I - Didáctica de la Educación Física II - Historia de la Educación - Coordinadora del Nivel de Formación Básica

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Dirección de Escuela, Departamento Académico, Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, SINDUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, DE, DA, OPEP, OCI, DIGA,
cc. ORAA, ORRHH, UR, EU, CIC, ADUNAC, SINDUNAC, e interesados.